



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDELAGUA DEL CERRO

D. Domingo Cacho Izquierdo, Alcalde del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente, HE RESUELTO:

- Delegar el uso de mis atribuciones y funciones a favor del Primer Teniente de Alcalde D. Domicio Domínguez Orte por el tiempo de mi ausencia por enfermedad o motivos personales.
- La delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día 7 de mayo de 2013, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación Local.
- Dar cuenta de la presente Resolución al Primer Teniente de Alcalde D. Domicio Domínguez Orte, para su conocimiento y efectos.
- Dar cuenta igualmente al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Valdelagua del Cerro, 7 de mayo de 2013.— El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 1321

BOPSO-57-20052013